



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00069-01

Excluida de revisión la acción de tutela promovida por JUAN CAMILO TOBÓN PULGARÍN en calidad de agente oficioso de GILDARDO DE JESÚS TOBÓN OCHOA contra la NUEVA EPS S. A. y COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA, se ordena el archivo de las diligencias, previa cancelación del registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 051 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 28 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a9138ed874a66f0c810a015c2436bc1efe00776291a57b406c69b53bc2b4ccb**

Documento generado en 25/03/2022 10:37:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>